

## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

2 5 NOV 2019

Nº \524 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 422, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2019. La Modificación Presupuestaria Nº 53/2019 – Área Educación, de fecha 06 de noviembre del 2019, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, para realizar gastos referentes a las Olimpiadas Escolares Rurales, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la

Sesión ordinaria N° 33 de fecha 20 de noviembre del 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

### DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 53/2019, de fecha 06 de noviembre del 2019, del Área Educación, para realizar gastos referentes a las Olimpiadas Escolares Rurales, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 33 de fecha 20 de noviembre del 2019, según el siguiente detalle:

# ÁREA EDUCACIÓN – PRESUPUESTO EDUCACIÓN

	DISMINUCIÓN DE GASTOS - FONOMÍMICAS Y EFEMÉRIDES	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		\$ 597.000
215.22.01.001	Para Personas		\$ 557.000
	,		\$ 597,000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS - FONOMÍMICAS Y EFEMÉRIDES	***	\$ 337.000

AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACIÓN	AUMENTA \$		DISMINUYE \$
DESCRIPCIÓN		507.000	
tros	\$	597.000	-
PRESIDENT EDUCACIÓN	\$	597.000	
	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN \$	DESCRIPCIÓN \$ 597.000

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ ALCALDE ALAGUNA P

COMUNA LAGUNA BLANCA

FRRR/RAVB/cls

#### DISTRIBUCION.

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONTROL.
- INFORMÁTICA ANTECEDENTES
- ARCHIVO



## REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

# VILLA TEHUELCHES, NOVIEMBRE 06 DE 2019

A: DE:

H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

# MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°53/2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

A)

1 DISMINUCION DE GASTOS - FONOMIMICA Y EFEMERIDES

PARA PERSONAS

597.000

2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION

OTROS (PRODUCCION DE EVENTOS)

597.000

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

	DISMINUCION GASTOS - FONOMIMICA Y EFEMERIDES	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		\$ 597.000
215,22,01,001	PARA PERSONAS		
	TOTAL PROPERTY CARTOS FONOMINICA Y EFEMERIDES	\$ -	\$ 597.000
	TOTAL DISMINUCION GASTOS - FONOMIMICA Y EFEMERIDES	ALIMENTA É	DISMINITYE \$

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE
	DESCRIPCIÓN		
UENTA:		\$ 597.000	
15,22,08,999	OTROS		
	TOTAL PROPERTY OF THE ACTION	\$ 597.000	\$
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		

TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION

MODIFICACION NECESARIA PARA REALIZAR GASTOS REFERENTE A LAS OLIMPIADAS ESCOLARES RURALES LOS DIAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE.

ICIPALIO 4

XII REGION

4 RICARDO RITTER RODRIGUEZ ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA